



Bogotá, D.C. 11-05-2026

Señor
EUSTACIO PUENTES TORRES
Dirección: Dg 73 f sur # 38k-33
Teléfono: 3115826745
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Radicado No. 202617000152172

Referencia: Documento de Apoyo "parte digital"

Respetado Señor: Eustacio Puentes.

En atención a la solicitud mediante radicado **No. 202617000152172** de fecha 24 de abril de 2026, por medio del cual requiere a la Caja de Vivienda Popular, "SE LE ACTUALICE EL ESTADO DEL PROCESO HASTA LA FECHA DE HOY, (...)" al respecto me permito informarle, que de acuerdo con la información reportada en su escrito, como lo es la dirección Diagonal 73 f sur #78k-33, barrio Manzanares de la Localidad de Bosa, se indica que una vez revisada y validada esta información en las bases de datos de la entidad, se observa que el predio en cuestión no hace parte del inventario de bienes inmuebles de la CVP, motivo por el cual no es procedente su titulación por el mecanismo de Cesión a Título Gratuito.

Si requieren información adicional u otro servicio de nuestra competencia la invitamos a solicitarlo y radicarlo por escrito en la oficina de **Atención al Ciudadano**, ubicada en la Carrera 13 No. 54-13 primer piso, de lunes a viernes en horario de 7.30 a.m. a 4.30 p.m., o a través de nuestro canal virtual www.cajaviviendapopular.gov.co.

Cordialmente;

JUAN MANUEL BARRERA MONTERROSA
Director Técnico de Urbanizaciones y Titulación
Fecha de radicación: 11-05-2026

Proyectó: Yimi Fredy Monroy Martínez / Abogado Contratista D.U.T
Revisó: Yamile Castiblanco Venegas Asesora Contratista Dirección General

